

ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES PINTORES EMPAPELADORES AYUDANTES DE OFICIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN DENOMINADO “ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ELEMENTOS URBANOS” CON NÚMERO DE EXPTE.: 2017-02-61PL-0059

En Caravaca de la Cruz, a 15 de marzo de 2018.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 196/2018 se inició procedimiento para solicitar Oferta Genérica al SEF para la Contratación Laboral Temporal de tres pintores empapeladores (Ayudante de oficios) para el Programa de Empleo Público Local, “Adecuación y embellecimiento de elementos urbanos”

Visto que ha sido revisada la documentación presentada por los candidatos y candidatas preseleccionados por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y según las bases que regulan el proceso de selección del Programa de Empleo Público Local para Parados de Larga Duración denominado “**Adecuación y embellecimiento de elementos urbanos**” con número de Expte.: 2017-02-61PL-0059.

Visto que durante el plazo de alegaciones de los resultados provisionales se ha presentado una alegación por Don Pedro Antonio Rodríguez Padilla, con Documento Nacional de Identidad 34.751.725J, con fecha de R.E. 14/03/2018, nº 2018002661, en la que expone que no se le ha puntuado toda la experiencia laboral, que debería sumar 2,75 puntos, no 2; y que tampoco se le han valorado dos cursos de operador de carretillas elevadoras y aparatos elevadores. Adjunta Vida Laboral, contrato de trabajo con Lux Laker S.L. con categoría profesional “Aprendiz”, nómina de Pinturas Lausan S.L. de junio 1994, así como copia de la realización de los cursos reclamados.

Siendo las doce horas del día 15 de marzo de 2018, se constituye nuevamente en Caravaca de la Cruz, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento la Comisión de Selección para la Contratación Laboral, con carácter temporal de tres pintores empapeladores (ayudante de oficios para el Programa de Empleo Público Local, “Adecuación y embellecimiento de elementos urbanos” con número de expte.: 2017-02-61PL-0059

Dicha Comisión está compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: D^a Eva M^a Perea Morales.

Secretaria: Juana M^a Fernández Quevedo

Vocales:

1-Titular: Dña. Ramón Giménez Rodríguez

2-Titular: Antonio Robles Sánchez-Guerrero



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

3-Titular: Pedro Jesús Robles García

Asesora técnica:

Visitación Espallardo Robles

Constituida la mencionada Comisión, se procede a:

I. Desestimar la alegación presentada por Don Pedro Antonio Rodríguez Padilla, con Documento Nacional de Identidad 34.751.725J. La Comisión de selección ha comprobado que la puntuación es correcta y no procede su modificación. Todo ello en base a los siguientes fundamentos:

- No procede valorar como experiencia profesional los 549 días de servicios en la empresa LUX LAKER, S.L., por corresponder con un contrato laboral de “aprendiz”, que no es equivalente a un contrato profesional.
- No procede valorar los cursos de formación como Operador de Carretillas Elevadoras, y Segundo Ciclo: Aparatos Elevadores, al no estar relacionados directamente con las tareas y funciones que se van a desarrollar en el Programa de Empleo -pintores empapeladores (Ayudante de oficios)-.

II.- Finalizadas la resolución de alegaciones, se procede a exponer por los miembros del Tribunal la puntuación final y DEFINITIVA obtenida por cada candidato, con la suma de las puntuaciones de méritos (*hasta 8 puntos*) y entrevista personal (*hasta 2 puntos*), siendo el **resultado el siguiente**:

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROF. (Máximo 3 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 2 puntos)	TOTAL
José Germán Basconcillos Lozano	NP	NP	NP	-
Manuela De Gea García	0	2,50	1,00	3,50
Higinio Gracia Moreno	3,00	0	2,00	5,00
Joaquín González Pérez	2,00	0,50	1,60	4,10
Pascual Martínez García	0	0	1,58	1,58
Antonio Martínez Rodríguez	0	0	1,33	1,33
Pedro Antonio Rodríguez Padilla	2	0	1,53	3,53





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

José Sánchez Pérez	0	0	1,83	1,83
Rafael Sanchís Melero	0	0	1,38	1,38
Manuel Such Sánchez	2	0	1,98	3,98
Antonio Toral Marín	0	0,50	1,95	2,45
Fernando Rico Navarro	0	0	1,33	1,33

III- Los acuerdos adoptados por este órgano se elevarán al Sr. Alcalde-Presidente para su resolución, publicando copia del acta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y Web municipal.

IV.- Se eleva a definitiva la siguiente **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**:

- TITULARES:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Higinio García Moreno	5
2º	Joaquín González Pérez	4,10
3º	Manuel Such Sánchez	3,98

- SUPLENTES:

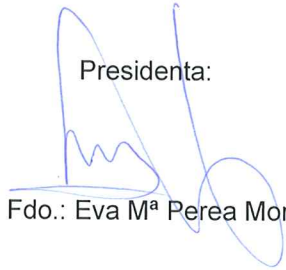
ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Pedro Antonio Rodríguez Padilla	3,53
2º	Manuela de Gea García	3,50
3º	Antonio Toral Marín	2,45



4º	José Sánchez Pérez	1,83
5º	Pascual Martínez García	1,58
6º	Rafael Sanchís Melero	1,38
7º	Antonio Martínez Rodríguez	1,33
8º	Fernando Rico Navarro	1,33

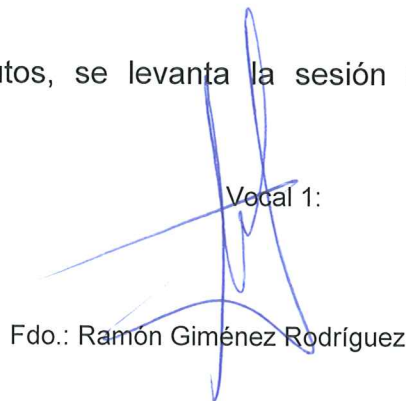
Siendo las doce y treinta minutos, se levanta la sesión de la Comisión de Selección.

Presidenta:



Fdo.: Eva Mª Perea Morales.

Vocal 1:



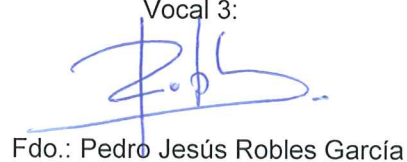
Fdo.: Ramón Giménez Rodríguez

Vocal 2:



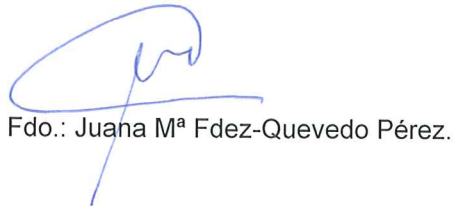
Fdo.: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

Vocal 3:




Fdo.: Pedro Jesús Robles García

Secretaria:



Fdo.: Juana Mª Fdez-Quevedo Pérez.

Asesora Técnica:



Fdo.: Visitación Espallardo Robles